

RESOLUCIÓN RECTORAL CONJUNTA DE 30 DE ENERO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CAMPUS MONCLOA, DENTRO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE CAPTACIÓN DE TALENTO (PICATA), APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2014.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA), aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2016, el Consejo Rector, a la vista de la propuesta de resolución del Comité Ejecutivo del Campus Moncloa, ha resuelto:

Designar como personal de apoyo técnico a D. Edmundo Santolaria Canales, para la Guadarrama Monitoring Network (GUMNET)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid o ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Madrid, 30 enero de 2017

LOS RECTORES

P.D. El Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado UCM (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo, publicado en el BOCM núm. 180, de 31 de julio de 2015)



Fdo. Ignacio Lizasoain Hernández

P.D La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado UPM (en virtud de la delegación de competencias otorgadas por el Rector Magnífico de la UPM, con fecha 27 de abril de 2016)



Fdo. Asunción de María Gómez Pérez